

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 9** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2012, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante, LOU) el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios (en adelante, RDCA), y a tenor de lo establecido en los artículos 103 y 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (en adelante, EUCIIM), aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria serán publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” y en la dirección de Internet: <http://www.uc3m.es>. El plazo de presentación de instancias contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El resto de actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en la dirección de Internet más arriba indicada, a excepción de los nombramientos que serán publicados en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de abril de 2012.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

(03/12.744/12)